

INFORMACION BIBLIOGRAFICA

Juan Vázquez de Mella: EL TRADICIONALISMO ESPAÑOL: IDEARIO SOCIAL Y POLITICO (*)

Quizá debamos a don Rafael Gamba la interpretación, a la par más profunda y fecunda, de cuantas han visto la luz sobre la obra de Vázquez de Mella.

Por encima del tono declamatorio y vacío de muchas de las páginas que preceden los volúmenes de sus Obras Completas, por encima del soniquete piadosamente apologético que preside demasiadas aportaciones sobre el ilustre pensador asturiano, se alza la comprensión global, vital e intelectualmente sintética, que Gamba acertó a plasmar en su clásica *«La monarquía social y representativa en el pensamiento tradicional»*, de la que el estudio preliminar que acompaña a esta antología —cuya segunda edición presentamos a nuestros lectores— fue preludio.

El estudio de Gamba quedará como la prueba más patente de que el carlismo —el tradicionalismo político español— no es tanto una facción que arriscada y corajudamente ha sacrificado vida y hacienda al servicio de una lealtad dinástica, como la pervivencia de la España tradicional —o lo que es lo mismo, del ideal de Cristiandad— en el suelo político revolucionario de Europa y su mosaico de nacionalidades laicas. Quiste de *comunidad* —según la acepción que le dio Tönnies de *«gemeinschaft»*, movida por la creencia religiosa y objetivada en el culto público debido a Dios también por los agregados humanos— en un cuerpo de mera *coexistencia*; resto de *armonía* en una construcción *equilibrada* de fuerzas paralelas y de sentido contrario; reducto de *jerarquía y organización* en el mundo de lo que Marcel de Corte ha llamado la *disociación o la termitera*; ruina de barroqueño castillo en el dominio de la pedriza o el canchal.

La proverbial «terquedad» carlista deja de ser producto de una aversión incurable contra la «dinastía usurpadora» para comprenderse como radical inadaptación contra la política secularizada, como

(1) Estudio preliminar, selección y notas de Rafael Gamba. Ediciones Dictio, Buenos Aires, 1980, 213 págs.

reflejo del instinto de conservación de una civilización que quiere resistir el embate de los enemigos del espíritu.

A la discrepancia dinástica puede reconocerse el papel instrumental de haber servido como banderín de enganche, pero sabiéndola siempre subordinada a la más honda discrepancia filosófica y aun teológica, latente siempre en el guerrear de la Causa. Por eso, Aparisi, que procedente del campo neocatólico llegó al carlismo en la madurez de sus pensamientos, escribió: «La cuestión carlista es más que una cuestión española; es una cuestión europea. Es mucho más que una cuestión política; es una cuestión social y religiosa; de suerte que, en nuestros aciertos o errores, está interesada Europa; y si es lícito usar de una frase atrevida, no sólo están interesados los hombres, sino que lo está Dios mismo».

Juan Vázquez de Mella representa —y Gamba lo explica con hondura— no sólo la continuidad del carlismo, sino la conciencia del mismo, y se lanza a la tarea de la sistematización y de la síntesis: «la empresa de trazar en un sistema total y coherente el mundo de ideas del tradicionalismo español».

Empresa teorizadora reservada a un tiempo en que, como lo fue el de Mella, ya se había perdido el contacto con la realidad histórica del *ancien régime*. Como ha escrito Alvaro D'Ors, al igual que la fisiología es posterior a la patología, porque a nadie se le ocurre saber cómo es su corazón hasta que no le duele, la teoría política entraña una proyección hacia el futuro y una reforma que procede de un fracaso anterior.

Mella —sin ser, desde luego, un puro teórico— puede comprender en toda su amplitud el imposible del liberalismo, convirtiendo en cuerpo de doctrina lo que hasta entonces había sido sólo vida pujante y generosa.

De ahí la afirmación de Gamba de que Mella constituye un punto luminoso entre el carlismo de primera hora que percibía de modo directo y vívido el medio tradicional y un tradicionalismo excesivamente teórico y desarraigado de los hechos que nos ha sido dado conocer.

* * *

Una de las construcciones decisivas de Vázquez de Mella es la que nos presenta dos soberanías coexistentes: la social y la política. En su recto diálogo radican las verdaderas libertades políticas y civiles frente a las abstracciones mecanicistas y ficticias del liberalismo racionalista.

Y es que el absolutismo no está tanto en la ausencia de la «di-

visión de poderes» como en la ilimitación jurídica de ese poder; no deriva de una monarquía fuerte, sino que tiene su causa en la unificación de la soberanía.

Para la ideocracia liberal no tiene sentido, pues, la expresión «soberanía social». Porque la «souveranité» bodiniana supone una «potestas absoluta» incompatible con la libertad de las agrupaciones infrasoberanas. Así, Gaspar de Añastro e Izunza —nos lo recordó el profesor Elías de Tejada—, al traducir las Repúblicas de Bodino «cathólicamente enmendadas», «pone entre sus correcciones la de que los hispánicos no pueden aceptar la noción de soberanía, debiendo sustituirla por la de *suprema auctoritas*, dado que la soberanía es poder ilimitado por encima de los cuerpos sociales, mientras que la *suprema auctoritas* implica que cada cuerpo político, incluidas las potestades del monarca, está encerrado dentro de unos límites».

Por otro lado, la antropología tradicional parte de la sociabilidad natural del hombre, del «appetitus societatis» que determina su inserción en un espeso entramado institucional. Desde la célula básica que es la familia, pilar y cimiento de la sociedad, arquetipo de cuerpos intermedios, asciende una doble jerarquía de sociedades que Mella llama respectivamente «complementarias» (municipio, comarca, región) y «derivativas» (escuela, universidad, corporación).

Es la misma realidad que Víctor Pradera expresó con más precisión filosófica al distinguir en la familia una doble evolución: la de su *ser*, que pasa primero por el municipio y sigue por la región hasta la nación; y la de su *actividad*, que engendra horizontalmente la clase y verticalmente la corporación.

La doctrina política revolucionaria, en cambio, al considerar la sociedad como algo extrínseco al hombre, como una estructura impuesta por un «pacto social» primigenio, y culpable de las depravaciones de un hombre originariamente bueno, arremete contra la «artificiosidad» de los cuerpos sociales básicos, fruto de la conjunción armoniosa de naturaleza e historia. La obra política de la revolución —incluso desde antes de la ley de Le Chapelier— radica en la «liberación» del individuo del medio en que vive: herida de muerte la familia por la pérdida del sentido religioso y por unas leyes sucesorias que ocasionarían la destrucción de los patrimonios familiares, rotos en mil pedazos por las estrictas disposiciones legitimarias del Código civil; la universidad; estatal, conforme al modelo napoleónico, y privada de sus antiguas libertades; el municipio, desamortizados sus bienes —los bienes comunales que constituirían el «patrimonio de los pobres»— y usurpada su autonomía; privada la región de toda realidad jurídica o política.

Del equilibrio de las dos soberanías de Mella proviene la estabilidad del orden político: si la soberanía política crece en detrimento de la social, se inaugura el absolutismo; si es la soberanía social la que se desorbita con perjuicio para la política, entramos en el dominio de la monarquía.

No podemos sustraernos a establecer, en este punto, un paralelismo entre esta doble jerarquía y la contraposición que Alvaro D'Ors ha trazado entre «potestas» y «auctoritas». En la soberanía política reside, fundamentalmente, el poder. En la soberanía social tiene su sede, principalmente, la autoridad.

¿Qué hay de absolutismo en este esquema político? ¿Qué de tiránico? Mella rechazó con acierto la imputación —de origen liberal— de que el carlismo era absolutista. Pero su genialidad le llevó más lejos. Hasta demostrar que a quienes correspondía verdaderamente el adjetivo infamante era a sus acusadores. No sólo argumentó en actitud defensiva, sino que su defensa fue a la vez ataque, tomando su razonamiento un carácter de «boomerang» que, finalmente, se vuelve contra quien lo arroja.

Pero la sociedad no es algo puramente estático sino que ofrece un perfil dinámico, cambiante, móvil: es la tradición a beneficio de inventario, que Gamba considera como «anticipada aplicación a las colectividades históricas de la *durée réelle* bergsoniana y de todas las modernas teorías psicológicas de la *corriente de la conciencia*».

La soberanía tradicional, concreción política propia de cada pueblo, entrelaza así las soberanías social y política en sólida y maciza construcción.

Edificio del orden natural que no se cuarteja ni deteriora en el orden de la gracia, sino que, antes al contrario, obtiene de éste especial fijeza y protección. Es el espíritu vivificador de la Religión, que se plasma en el comunitarismo religioso del que el tradicionalismo es abanderado, es la unidad católica como dogma político fundamental.

Y para concluir este repaso, la monarquía. Con sus instituciones y sus atributos; con sus legitimidades y sus caracteres.

Mella —según la síntesis de Gamba— dibuja como determinaciones de la forma política monárquica las siguientes: tradicional, hereditaria, federal y representativa. Y que derivan de los tres grandes principios (socialismo, tradición y comunitarismo religioso) ya enunciados.

Resulta de interés observar el paralelismo existente entre esta caracterización de la monarquía y la que desde perspectivas bien distintas elaboró Charles Maurras en su famosa *Enquête*. No obs-

tante lo cual, hay que reconocer la mayor profundidad de la visión de Mella.

* * *

Sumergirse en el mundo del tradicionalismo político español y bucear en la obra de Mella tiene un interés indudable en nuestros días. Tras hacerlo, se comprende la tragedia de este tiempo nuestro, tragedia que como el dios Jano tiene dos caras: apostasía y parcialidad. Laicismo y lo que Siacca llamó «stupidità».

Así, las fuerzas políticas que se disputan el dominio del mundo evidencian unas perspectivas parciales, unos puntos de vista dialécticos. Pero contemplando las consecuencias de disgregación que se deducen del principio dialéctico de origen hegeliano, es evidente que hemos de eludir la tentación para asirnos con firmeza a la armonía del orden católico, hoy herida de muerte por los zarpazos revolucionarios, pero que existió y que aún hoy fragmentariamente subsiste. Pues, ¿qué son la democracia, el regionalismo y el corporativismo sino aspectos hoy aislados de una concepción social completa que fue realmente vivida en la Cristiandad medieval?

Hablar de tradicionalismo es aludir a la necesidad de promover una adecuada «praxis de la armonía» —como nos ha animado Juan Vallet de Goytisolo—, una profunda tarea de restauración que, aislándose cuidadosamente de todo germen revolucionario, reconstruya la sociedad desde sus cimientos naturales, restañando las heridas que causó el puñal del odio y del rencor.

Esto es el tradicionalismo. Como Salvador Minguijón —y Gamba se complace en repetir sus palabras— ha acertado en concluir: «La estabilidad de las conciencias crea el arraigo, que engendra dulces sentimientos y sanas costumbres. Estas cristalizan en saludables instituciones, las cuales, a la vez, conservan y afianzan las buenas costumbres. Esta es la esencia doctrinal del tradicionalismo».

Miguel AYUSO.

**Juan Sáiz Barberá: EUROPA Y ESPAÑA: COMUNISMO
O CATOLICISMO (*)**

El doctor Sáiz Barberá, hombre de vastas lecturas y amplísima producción literaria acaba de publicar un libro asombroso: *Europa y España*. Con un subtítulo que dice *Comunismo o Catolicismo*.

(*) Asociación Española de Lulianos, Madrid, 1981.